

SECRETARIA

A Despacho de la señora Juez. Pasa con escrito de la Fiscalía General de la Nación en el que solicita poner a disposición el proceso con radicado 2011-012 a fin de ser inspeccionado para recaudar información. Sírvase Proveer.
Cali, 04 de abril de 2022

Auto No. 710

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, cuatro de abril de dos mil veintidós.

Proceso: Declaración Muerte Presunta por Desaparición
Radicación: 76001311000420110001200
Demandante: Oscar Muñoz Guzmán
Desaparecido: Catherine Zeigen Pino

Evidenciado el escrito que antecede, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali

RESUELVE

Ordénese oficiar a la Fiscalía Noventa y Cuatro Especializada, para indicarle que el proceso el proceso acabo de ser desarchivado y se encuentra digitalizado para ponerlo a disposición para lo que estimen conveniente. Remítase el link del expediente que ya se encuentra digitalizado

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 55 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, abril 5 de 2022

La secretaria. -

Alejandra María Riascos Guerrero

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

722f8f1264b9da509c80b8e806e2cfd1dd258b015a06b3cc5fd14f9e422f316b

Documento generado en 04/04/2022 12:35:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>